

## RESOLUCIÓN No. 1929 DEL 25 DE AGOSTO DE 2023

*“Por la cual se termina un encargo de funciones de libre nombramiento y remoción a la servidora Maritza del Carmen Mosquera Palacios y se hace un encargo de funciones al servidor Daniel Andrés Mora Ávila”*

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No. 239 del 2022 y

#### CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 1870 del 18 de agosto de 2023, la Secretaría Distrital de Integración Social resolvió:

*“ARTÍCULO 1. Encargar, a partir del 22 de agosto de 2023 y hasta que se produzca el nombramiento, a la servidora pública **Maritza del Carmen Mosquera Palacios**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **43.069.249**, de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08** en la Dirección Territorial”.*

Que, los empleos de libre nombramiento y remoción como su nombre lo indica, pueden ser libremente nombrados y removidos en ejercicio del poder discrecional que tiene la Administración para escoger a sus colaboradores, toda vez que ocupan lugares de dirección y/o confianza dentro de la entidad pública.

En consecuencia, se da por terminado el encargo de funciones de la servidora pública **Maritza del Carmen Mosquera Palacios** en la Dirección Territorial, a partir del 28 de agosto de 2023.

Que, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo...”*

## RESOLUCIÓN No. 1929 DEL 25 DE AGOSTO DE 2023

*“Por la cual se termina un encargo de funciones de libre nombramiento y remoción a la servidora Maritza del Carmen Mosquera Palacios y se hace un encargo de funciones al servidor Daniel Andrés Mora Ávila”*

Que, revisada la hoja de vida laboral del servidor público **Daniel Andrés Mora Ávila** identificado con cédula de ciudadanía **No.79.662.558**, quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219 Grado 11** en la Subsecretaría de Gestión Institucional de la planta global de empleos de esta entidad, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia exigidos para ser encargado en el empleo de **Director Técnico Código 009, Grado 08** en la **Dirección Territorial** de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.*

Que, con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la **Dirección Territorial**, es procedente encargar de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08** al servidor público **Daniel Andrés Mora Ávila**, hasta que se produzca el nombramiento del cargo, a partir del 28 de agosto de 2023, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** Terminar el encargo otorgado a la servidora **Maritza del Carmen Mosquera Palacios**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **43.069.249**, de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08** asignado a la **Dirección Territorial** de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo, a partir del 28 de agosto de 2023.

**ARTÍCULO 2.** Encargar, hasta que se produzca el nombramiento del cargo a partir del 28 de agosto de 2023, inclusive, al servidor público **Daniel Andrés Mora Ávila**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.662.558** de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08** asignado a la **Dirección Territorial**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

## RESOLUCIÓN No. 1929 DEL 25 DE AGOSTO DE 2023

*“Por la cual se termina un encargo de funciones de libre nombramiento y remoción a la servidora Maritza del Carmen Mosquera Palacios y se hace un encargo de funciones al servidor Daniel Andrés Mora Ávila”*

**ARTÍCULO 3.** Comunicar el contenido de la presente resolución a **Daniel Andrés Mora Ávila** y **Maritza del Carmen Mosquera Palacios**, a la Dirección Territorial y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4.** Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

**ARTÍCULO 5.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**GINA ALEXANDRA VACA LINARES**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos -Contratista SGDTH

Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chavez-Profesional Especializada DGC

